Contratación Directa Nº 05/2013

"ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes julio del 2013, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Directora de Dirección de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Departamento de Mantenimiento; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 05/2013 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 255.034, publicado el 11 de marzo del 2013.-
El llamado fue ingresado el 28 de junio del 2013, con número de expediente 322.798 fijándose la fecha de apertura para el día 11 de julio del 2013, fecha que no fue modificada .-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 16.200.000.-*** (guaranies, dieciséis millones, doscientos mil)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	80064612-6
2	FRIOPAR S.R.L.	80001642-4
3	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	80002019-7
4	REGIMIENTO 8 S.A.	80016988-3
5	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 11 de julio del 2013, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, lo que se detalla a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ECO RURAL S.R.L.	16.240.000.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. Para tal efecto se procede a la solicitud de documentos formales al oferente que presenta la oferta mas baja a fin de evaluar.-

3.1.1. ECO RURAL S.R.L.

Por nota UOC No. 287/13 recibida por la firma en fecha 17 de julio del 2013, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto , Inc.

a) Certificado o Registro del INTN. La solicitud fue respondida en tiempo y forma.-

Documentos	ECO RURAL S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
1.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
1.4 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
1.5 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1256423 DE FECHA 10/07/2013 CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1256423 DE FECHA 10/07/2013 CUMPLE
1.7 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	ACTIVO SIPE Nº 1256423 DE FECHA 10/07/2013 CUMPLE

Lic. Diana C. Ferreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
1.8 Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1256423 DE FECHA 10/07/2013 CUMPLE
1.9 Certificado o Registro del INTN.	CUMPLE
1.10 Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1256423 DE FECHA 10/07/2013 CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Se deja constancia de que el oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítems	Descripción	Evaluación Técnica
1	Gas refrigerante R404A en balòn de color ocre de 24 Lb	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***ECO RURAL S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar única la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Gas refrigerante R134a , en balòn de color blanco de 24 Lb	
3	Gas refrigerante R22 , en balòn de color verde agua de 13,8 Kg.	

Lic. Diana Ferreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan.-

Items	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Gas refrigerante R404A en balón de color ocre de 24 Lb	900.000	895.000	-1
2	Gas refrigerante R134a , en balón de color blanco de 24 Lb	800.000	790.000	-2
3	Gas refrigerante R22 , en balón de color verde agua de 13,8 Kg.	350.000	360.000	2

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Antes de concluir con la evaluación y teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el comité evaluador recomienda disminuir la cantidad solicitada como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	Gas refrigerante R404A en balón de color ocre de 24 Lb	2	2
2	Gas refrigerante R134a , en balón de color blanco de 24 Lb	11	10
3	Gas refrigerante R22 , en balón de color verde agua de 13,8 Kg.	16	16

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines**

Lic. Diana Ferreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicado	Monto Adjudicado
ECO RURAL S.R.L.	1,2,3	15.450.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**15.450.000.-**

Son guaraníes: QUINCE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora
Dirección de Administración y Finanzas